



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día treinta y uno de enero de dos mil veintidós, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M. I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez; Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; Mtro. Fausto García Reyes, Maestro; C. Jorge Luis Bandala Aguilar, Consejero Alumno; C. Verónica Vázquez Ricaño, Representante del Programa de Ingeniería Química; C. Hannia Lizbeth Libreros Herrera, Representante Suplente del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Rebeca Bigurra Huesca, Representante Suplente del Programa de Ingeniería en Alimentos; Ing. Aldo Iván Cerecedo Pérez, Representante de la Maestría en Ingeniería de la Calidad; reunidos de manera remota por la plataformas Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 18 de enero de dos mil veintidós, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
2. Punto Único: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 4 de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el Programa Educativo de Ingeniería Química**, publicado el 27 de enero de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciatura en ingeniería química, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín.” (plan 2020).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **FUNDAMENTOS DE TRANSFERENCIA DE MOMENTUM**, con 4 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: martes 11:00 – 13:00, jueves 09:00 – 11:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.

**SEGUNDO.** - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciatura en ingeniería química, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín.” (plan 2020).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al M.I.Q. **JUAN MANUEL PÉREZ MORALES** la Experiencia Educativa **FUNDAMENTOS DE TRANSFERENCIA DE MOMENTUM**, con 4 horas, sección 3, Tipo de contratación I.P.P. Horario: martes 11:00 – 13:00, viernes 12:00 – 14:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**TERCERO.** - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: **"Profesional del área técnica, Licenciatura en Ingeniería Química, de preferencia con estudios de posgrado en el área de Ingeniería de Control de Procesos" (plan 2010).** Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **M.I.A. JORGE ARTURO ROMERO BUSTAMANTE** la Experiencia Educativa **INGENIERÍA DE CONTROL** con **4 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: lunes 08:00 – 09:00, martes 12:00 – 13:00, jueves 12:00 – 13:00, viernes 12:00 – 13:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70 y 73** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

**Nota:** Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

Dan Fe:

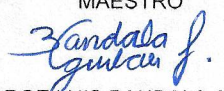
  
DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

  
M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA  
SECRETARIA

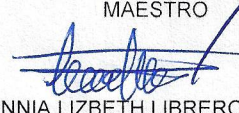
  
DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ  
MAESTRO

  
DRA. EPIFANIO MORALES ZÁRATE  
MAESTRO

  
MTR. FAUSTO GARCÍA REYES  
MAESTRO

  
C. JORGE LUIS BANDALA AGUILAR  
CONSEJERO ALUMNO

  
C. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO  
REP. DEL PROG. DE IQ.

  
C. HANNIA LIZBETH LIBREROS HERRERA  
REP. SUPL. DEL P.E.I. AMB

  
C. REBECA BIGURRA HUESCA  
REP DEL PROG DE I. ALI.

  
ING. ALDO IVÁN CERECEDO PÉREZ  
REP. M.I.C.